



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DECANATO

RESOLUCION N° 0118

CIPOLLETTI, 16/03/2023

VISTO:

El expediente N° S-990/00/2023 mediante el cual el Departamento de Psicología solicita autorización para realizar un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple; y

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta está fundamentada en la necesidad de cubrir la vacante transitoria en la asignatura PSICOLOGÍA DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO 1° Cuatrimestre de la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación;

Que la misma surge de la Licencia por Excedencia otorgada a la Prof. González, Mariana desde el 15/03/2023 y hasta el 12/06/2023 por Resolución CD N° 11/2023 (Art. 49, Apart 11, Inc. (d) del Decreto N° 1246/2015 Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales;

Que, la Directora del Departamento de Psicología informa que los ofrecimientos realizados al Área: Psicología del Desarrollo y Orientación: Adolescencia y Adultez, fueron negativos;

Que, la Secretaria Académica avala la propuesta de la Directora del Departamento de Psicología;

Que, se ha emitido el Informe TKD N° 11986/2023 y el Informe de actividad conforme Resolución Rectoral N° 442/2017; Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable en la comisión del día 15/03/2023;

Que es preciso realizar a la brevedad la convocatoria planteada;

Que, dados los tiempos administrativos y a efectos de agilizar la tramitación, se solicitó la emisión del presente acto administrativo Ad Referéndum.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

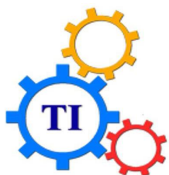
POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el Llamado a inscripción para la cobertura de un cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE con Dedicación Simple en Calidad de SUPLENTE para la asignatura “Psicología del Adolescente y del Adulto”, de la carrera Profesorado y de Licenciatura en Ciencias de la Educación para el período 15/03/2023 y hasta el 12/06/2023 (TKD N° 11986/2023 –ANEXO I).

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la vacante se fundamenta en la licencia sin goce de haberes otorgada a la docente GONZALEZ, MARIANA ALEJANDRA (D.N.I. N° 33.024.238) legajo 60.588 en el cargo PAD 2 INTERINO a partir del 15 de marzo de 2023 y hasta el 12 de junio de 2023 encuadrada reglamentariamente en el Art. 49, Apart 11, Inc. (d) del Decreto N° 1246/2015 CCT para los Docentes de las Universidades Nacionales -Licencia por excedencia –.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, notificar, publicar, comunicar y archivar.



ANEXO I

Informe TKD #11986/2023 de FACE

RESOLUCION N° 0118

CIPOLLETTI, 16/03/2023

| Id | Programa | Porc | Ap y Nombre | Legajo | CM | CE | Car | Desde | Hasta | Depart | Área | Orientación | Días Lic | Estado | Costo |
|-------|----------------------------|------|--|--------|------|------|-----|------------|------------|------------|---------------------------|------------------------|----------|--------------|------------|
| 38090 | FRH en Cs. de la Educación | 100% | RESERVA: Psicología del adolescente y del adulto (CS) Resp. PAD 3 SUPLENTE (Lic x Excedencia Gonzalez Mariana Res. 11/2023) | 0 | ADJ1 | PAD3 | I | 15/03/2023 | 12/06/2023 | PSICOLOGÍA | PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO | ADOLESCENCIA Y ADULTEZ | 0 | R | 158.726,87 |
| | | | | | | | | | | | | | | (*)SUBTOTAL: | 158.726,87 |
| | | | | | | | | | | | | | | TOTAL: | 158.726,87 |

(*)FRH en Cs. de la Educación Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11

Firmado digitalmente.